



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° **047** -2017/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC
Piura,

VISTOS:

18 ABR 2017

El Informe N° 519-2017/GRP-440310 del 11.04.2017, el Memorando N° 343-2017/GRP-440300 del 12.04.2017, el Informe N° 78-2017/GRP-440320-GECL del 17.04.2017 y el Informe N° 256-2017/GRP-440320 del 17.04.2017, relacionados a la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", CÓDIGO SNIP N° 167980**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08.03.2017, el Gobierno Regional Piura y CONSTRUCTORA ÚNICA S.A.C. suscribieron el Contrato N° 037-2017, para la contratación de la Ejecución del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", CÓDIGO SNIP N° 167980**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 59-2016/GRP-ORA-CS (Primera Convocatoria), bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, por un monto ascendente a la suma de S/. 665,804.39 (Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuatro con 39/100 Soles) y con un plazo contractual de 60 días calendario.

Que, mediante Informe N° 519-2017/GRP-440310, de fecha 11.04.2017, el Director de Obras señala que propone a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del saldo de obra indicado, y solicita la emisión del acto administrativo formal correspondiente. El Comité de Entrega de Terreno propuesto está compuesto por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS
Ing. EDGAR PERCY MONTENEGRO VEGA
Supervisor del Saldo de Obra

CIP N° 48210 Presidente
CIP N° 61435 Miembro
CIP N° 112358 Miembro

MIEMBROS SUPLENTES:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VÍLCHEZ
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR

CIP N° 30687 Presidente
CIP N° 27937 Miembro
CIP N° 34667 Miembro

Que, con Memorando N° 343-2017/GRP-440300, del 12.04.2017, el Director General de Construcción (e), da cuenta del Informe N° 519-2017/GRP-440310 y otorga conformidad a la propuesta de integrantes del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del saldo de obra mencionado, efectuada por parte de la Dirección de Obras, y solicita se emita la resolución de aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 78-2017/GRP-440320-GECL del 17.04.2017, el abogado de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del saldo de obra mencionado, teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución del mismo, de conformidad con la Cláusula Sexta: Del Plazo de Ejecución de la Prestación del Contrato N° 037-2017, así como de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF para lo cual se debe emitir el acto resolutorio respectivo.

Que, mediante Informe N° 256-2017/GRP-440320, de fecha 17.04.2017, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del saldo de obra mencionado, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección de Obras.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N°

047

-2017/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

18 ABR 2017

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la Dirección de Obras, y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016, y la Resolución Gerencial General Regional N° 215-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 04 de abril de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Entrega de Terreno para la Ejecución del Saldo de Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”, CÓDIGO SNIP N° 167980, el cual estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Ing. WALTER ALFREDO BACA TÁVARA
Ing. LUIS ANTONIO ESTRADA RUIDÍAS
Ing. EDGAR PERCY MONTENEGRO VEGA
Supervisor del Saldo de Obra

CIP N° 48210 Presidente
CIP N° 61435 Miembro
CIP N° 112358 Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VÍLCHEZ
Ing. NANCY MARLENE ORTIZ OYOLA
Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR

CIP N° 30687 Presidente
CIP N° 27937 Miembro
CIP N° 34667 Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la empresa CONSTRUCTORA ÚNICA S.A.C., en su domicilio para efectos de las notificaciones sito en Avenida Loreto Sur N° 1248 – Piura - Piura.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION - GRI

ING. JAMES ROY COLOMADO TORRES
DIRECTOR GENERAL (e)

